



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./004/2014.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (S.O./004/2014.) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA", **CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

En la sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las **dieciséis horas con veinte minutos del día cinco de febrero del año dos mil catorce**, reunidos los Ciudadanos Licenciado Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", asistidos del Licenciado Darinel Blas García, en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE** del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca" y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria número: COTAIPO/OP/022/2014, de fecha cuatro de febrero del año dos mil catorce, emitida por el Consejero Presidente y debidamente notificada a los mismos Consejeros, misma que se sujeta al siguiente:

-----O R D E N D E L D I A.-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014.-----
5. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.-----
6. Acuerdo para emitir observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados sobre su informe anual 2013.-----
7. Acuerdo para integrar el Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
8. Asuntos generales.-----

9. Clausura de Sesión.-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: “Se abre la sesión y solicito al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva a verificar si existe quórum legal” pasando lista de asistencia. Lo que es realizado por el Licenciado Darinel Blas García, Secretario General de Acuerdos; una vez hecho esto informa: “informo a esta Presidencia que derivado del pase de lista que acaba de realizar esta Secretaría General de Acuerdos a mi cargo y con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo y artículo 49 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión; declaro **la existencia del quórum legal.**-----

En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta que se procede al desahogo del **punto número 2** (dos) **del orden del día**, que refiere a la declaratoria de instalación de la sesión y solicitó a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “en este acto, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día **miércoles cinco de febrero del año dos mil catorce, declaro formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”.-----

Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3** (tres) **del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión; por lo que en este acto solicita, dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.- En seguida el Secretario General de Acuerdos, procede a dar lectura al **Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Consejo General**, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Una vez leído el indicado orden del día, el Secretario General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del Orden del día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.- El Consejero Presidente hace una precisión referente al punto número siete del orden del día donde manifiesta que el acuerdo recayera en un primer termino en la “ Creación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la integración de dicho comité”.

En seguida la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez solicita el uso de palabra y propone que se modifique el punto en cuanto a la creación del Comité



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, pero no su integración.

En seguida el Consejero Presidente somete a la aprobación las dos propuestas, antes mencionadas. Aprobándose con el voto del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José y el voto de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles; obteniéndose dos votos de los tres consejeros que integran el Consejo General. Quedando el punto de la siguiente manera “Aprobación de la Creación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y la Integración de la misma.

Seguido el Consejero Presidente somete a la aprobación del Consejo General el orden del día con la precisión del punto número siete “Aprobación del comité e Integración del mismo”

Dado que no hay otra propuesta en el sentido de la aprobación de la creación del comité y la integración del mismo como punto numero siete del orden del día, pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación si fuera la propuesta del orden del día del punto numero siete, procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA Y CON LA PRECISIÓN DE QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE ES APROBACIÓN DEL COMITÉ E INTEGRACIÓN DEL MISMO.** -----

Acto seguido el Consejero Presidente, Licenciado Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4** (cuatro) **del orden del día**, relativo a la **lectura y aprobación, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce**, recordándoles a mis compañeras Consejeras que ya han tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, por haberla tenido en forma impresa y electrónica y que por lo tanto solicitó la dispensa de su lectura. Haciendo una pausa, continua el Consejero Presidente con el uso de la voz y manifiesta que si no existen comentarios al respecto, pide a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.** -----

Continuando el Consejero Presidente con el uso de la voz manifiesta: que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión

se debe de aprobar el acta de la sesión anterior; por lo que somete a la consideración del Consejo General, la aprobación del contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce; por lo que pide a los Consejeros que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.** -----

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 5** (cinco) **del orden del día** (anexo 1), consistente en someter a la aprobación del Consejo General los Proyectos de Resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez. Para ello, solicita dar lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que se sometiera a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. -----

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos da cuenta de los proyectos de resolución que hizo llegar la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez para su aprobación en ésta sesión: Se trata del Recurso de Revisión número **R.R./223/2013**, en donde el Sujeto Obligado es el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA, OAXACA**, la ponencia estuvo a cargo de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez: **PRIMERO.-** Este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente recurso de revisión en términos del considerando **PRIMERO** de la presente resolución. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en el presente asunto. **TERCERO.-** Se declaran **FUNDADOS** los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes y se **ORDENA** al Sujeto Obligado a cumplir la presente resolución en términos del considerando **SÉPTIMO** de la presente resolución. **CUARTO.-** Se otorga un término de tres días hábiles, al Sujeto Obligado para el cumplimiento de la presente resolución. **QUINTO.-** Protéjense los datos personales de los recurrentes, en términos del considerando **OCTAVO** de la presente resolución. **SEXTO:** Notifíquese la presente resolución a las partes en el recurso de revisión y una vez cumplida, archívese como asunto total y definitivamente concluido. -----

Acto seguido se somete a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta. Procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.** (Anexo número 1 de la presente acta).-----

Se procede al desahogo del **punto número 6** (seis) del orden del día (anexo 2), relativo al Acuerdo para emitir observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados sobre su informe anual 2013. En uso de la voz el Consejero Presidente



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

hace mención de la situación que guardan los informes anuales 2013 de los sujetos obligados y cuyo análisis se presenta en el anexo numero 1 y anexo numero 2 y en atención a la misma propone el acuerdo a través del cual se le faculte al Consejero Presidente para que en nombre del Consejo General emita las observaciones y recomendaciones a las Unidades de Enlace de los sujetos obligados respecto al informe anual 2013 que le fueron requeridos por esta Comisión.-----

En seguida pregunta a los Integrantes del consejo General si se aprueba el Acuerdo donde se faculta al Consejero Presidente para emitir observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados sobre su informe 2013.-----

Procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.** (Anexo número 2 de la presente acta).-----

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día (anexo 3), relativo al acuerdo para la Aprobación para el Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamientos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal del año 2014 así como su Integración. En uso de la voz el Consejero Presidente dijo: Estimados miembros del Consejo General, en apego a lo dispuesto en los artículos 134 párrafo primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1º párrafo primero y segundo, 4º párrafo tercero, cuarto y quinto, 5º Primer párrafo inciso a) y b) y segundo párrafo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º párrafo primero y segundo, 4º fracción V y VI, 8 fracciones I,II,III,IV,V,VI y 9º fracciones I,II,III,IV,V,VI y VII, 68,69,70,71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca; 1º segundo párrafo, 4º primer párrafo, fracciones I,II,III,IV,V, segundo, tercero y cuarto párrafos; 5º párrafo primero y tercero, 10,12,13,15,16,35,58 primer párrafo, segundo y tercero, 66,69 y 4º transitorio de Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para el ejercicio presupuestal del año 2014, pongo a consideración de este Consejo General la aprobación de creación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así mismo propongo la integración de este Comité que estará integrado por cinco espacios uno que será el presidente, dos que sería la Secretaria Técnica, dos vocales y el Comisario de dicho Comité de

Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Para la integración correspondiente propongo como Presidente: El Consejero Presidente, Lic. Esteban López José, quien tiene el manejo ejecutivo en la Comisión; como Secretaria Técnica; la Licenciada Luz María Romero Margarito, en su carácter de Directora de Administración, quien tiene a su cargo la administración de los recursos materiales y financieros de esta Comisión; de los dos vocales; como vocal primero la Consejera licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez; como vocal segundo la licenciada Consejera María de Lourdes Eréndira Fuentes. El Comisariado a cargo del licenciado y Contador Oliverio Suárez Gómez, en su carácter de Contralor Interno a efecto de que realice las funciones fiscalizadoras en los procesos de adquisiciones y licitaciones en apego a la normatividad aplicable al tipo de gasto. La anterior propuesta se hace en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 70 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Oaxaca. Es importante aclarar a mis compañeras consejeras que en razón de la actual estructura orgánica y en uso de nuestra autonomía constitucional de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; sólo se puede contar con dos vocales, que serían primera y segunda. En uso de la voz el Consejero Presidente pone a consideración del Consejo General el presente acuerdo y no existiendo comentarios al respecto pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba la creación del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como quedara integrado dicho Comité para otorgar un plazo de 72 horas para su instalación; por lo que solicita a los Integrantes del Consejo General levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Procediendo a votar la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, obteniéndose dos votos de los tres consejeros presentes, en este acto, se declara: **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.** (Anexo número 3 de la presente acta).-----

El Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**.

Compañeras Consejeras alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día. En seguida la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles solicito el uso de la palabra manifestando: Quiero presentarles a ustedes los formatos de convenios de colaboración con municipios que me hizo llegar la dirección Jurídica con el propósito de que lo revisen y en el caso de tener observaciones las hagan llegar al área correspondiente. Se están presentando dos formatos: el convenio base con spot y el convenio base sin spot y para que una vez hechas las observaciones correspondientes podamos aprobarlos en la siguiente sesión.-----



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del orden del día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta "En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo **las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de febrero del año dos mil catorce**, declaro clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce (S.O/004/2014)** de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto válidos.... En seguida la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez solicita el uso de la palabra manifestando que en ningún momento se aprobó el orden del día. Nuevamente el Consejero Presidente precisa que hubo una convocatoria con el orden del día y las precisiones del punto número siete del orden del día se aprobaron y se precisaron en que sentido quedaba dicho punto, en consecuencia el Consejero Presidente declara clausurada la presente sesión y válidos todos lo acuerdos que en esta se tomaron. Interviene la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez solicita que se revisen los audios porque nunca se sometió a la aprobación el orden del día solamente las dos opciones del punto numero siete. Se levanta la sesión".-----

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

EL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, QUIENES ACTÚAN ASISTIDOS DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUIEN DA FÉ. RÚBRICAS ILEGIBLES.-----